



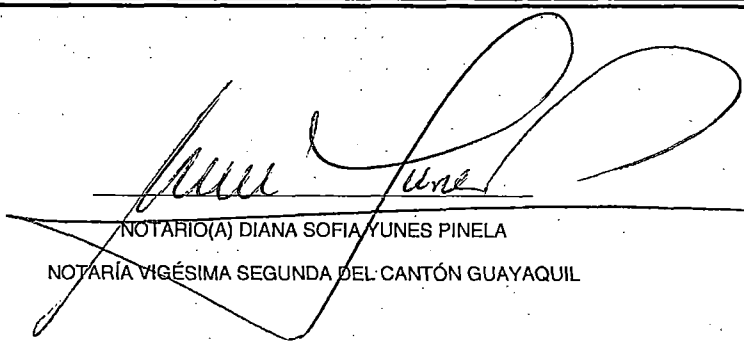
Factura: 001-002-000038105



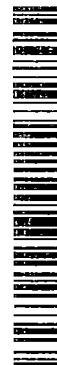
20190901022P00248

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901022P00248						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704220704	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	STRATEGA BDS S.A
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RS



N° TRAMITE: 25151-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 94154
22/04/19 10:23

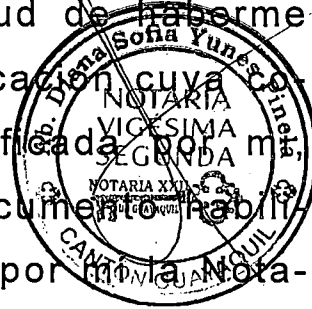
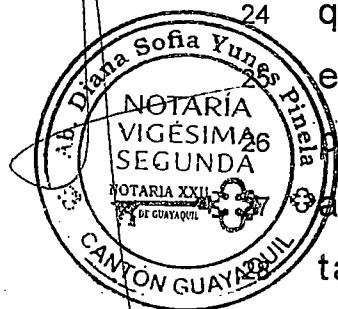


A.N.

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00248
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE RE-
FORMA PARCIAL DE ESTATU-
TO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
STRATEGA BDS S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---
COPIAS OTORGADAS: DOS.----

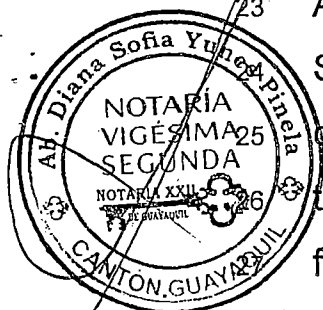
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provin-
8 cia del Guayas, República del Ecuador, a los on-
9 ce días del mes de febrero del año dos mil dieci-
10 nueve, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES**
11 **PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón
12 Guayaquil, comparece con plena capacidad, liber-
13 tad y conocimiento a la celebración de la presente
14 escritura; la compañía STRATEGA BDS S.A., de-
15 bidamente representada por su Presidente Ejecu-
16 tivo el señor Diego Eduardo Díaz Sarmiento, tal
17 como consta en el nombramiento que se agrega a
18 este instrumento público como documento habili-
19 tante; quien declara ser de nacionalidad ecuato-
20 riana, mayor de edad, de estado civil casado, de
21 ocupación comerciante, domiciliado en la ciudad
22 de Quito de tránsito por esta ciudad; hábil en de-
23 recho para contratar y contraer obligaciones, a
24 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación, cuya
fotostática debidamente certificada por mí,
agrego a esta escritura como documento habili-
tante. Advertido el compareciente por mí la Nota-



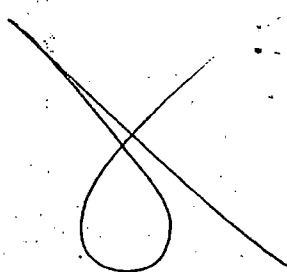
ria de los efectos y resultados de esta escritura,
así como examinada que fue en forma aislada y
separada de que comparece al otorgamiento de
esta escritura sin coacción, amenazas, temor re-
verencial, ni promesa o seducción, me pide que
eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SE-**
ÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras pú-
blicas a su cargo sírvase incorporar una de **RE-**
FORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL de la
compañía **STRATEGA BDS S.A.** que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en el
otorgamiento de la presente escritura pública el
señor, Diego Eduardo Diaz Sarmiento, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de
Quito de tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
por los derechos que representa de la compañía
STRATEGA BDS S.A. en su calidad de Presidente
Ejecutivo y como tal representante legal, confor-
me lo acredita con su nombramiento que se agre-
ga como documento habilitante a la presente es-
critura y debidamente autorizado por la Junta Ge-
neral Extraordinaria de Accionistas de la compa-
ñía, celebrada el siete de Noviembre de dos mil
dieciocho, cuya copia certificada también se in-
serta como documento habilitante de este instru-
mento público. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTE-**



CEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el día seis de enero de dos mil tres ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de enero del mismo año se constituyó la Compañía STRATEGA BDS S.A. con un capital social suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de junio de dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, en inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre del mismo año, STRATEGA BDS S.A. aumentó su capital social a cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES)** Con fecha cuatro de Mayo de dos mil diecisiete ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, la compañía STRATEGA BDS S.A. aumentó su capital a la suma de ciento treinta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y consecuentemente reformó su Estatuto Social por dicho aumento, así como reformó su objeto social y reformó consecuentemente su Estatuto Social en virtud del mismo, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis de Diciembre de dos mil siete



1 **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas de la compañía STRATEGA BDS S.A.
3 en sesión celebrada el siete de Noviembre de
4 dos mil dieciocho resolvió por unanimidad de los
5 asistentes la reforma parcial de su Estatuto So-
6 cial en lo relativo a la creación de los cargos de
7 Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo y
8 asignación de sus funciones, atribuciones y du-
9 ración de los cargos y la consecuente reforma
10 únicamente de los artículos NOVENO, VIGÉSIMO
11 QUINTO, VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO
12 SEGUNDO y la inclusión de los artículos CUA-
13 DRAGÉSIMO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO del
14 Estatuto Social, en los términos que se expresa-
15 rán más adelante, conforme consta del Acta de la
16 referida Junta que se agrega al presente instru-
17 mento en calidad de habilitante. **CLAUSULA**
18 **TERCERA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
19 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la
20 cláusula anterior y en atención a lo resuelto uná-
21 nimemente en la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas celebrada el siete de Noviembre de
23 dos mil dieciocho cuya acta en copia certificada
24 es parte integrante del presente instrumento se
25 aprobó la creación de los cargos de Gerente Ge-
26 neral y Vicepresidente Ejecutivo y asignación de
27 sus funciones, atribuciones y duración de los
28 cargos y la consecuente reforma únicamente de



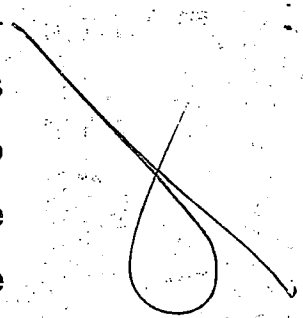


los artículos NOVENO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO SEGUNDO y la inclusión de los artículos CUADRAGÉSIMO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Estatuto Social, cuyo texto consta en la copia certificada del acta Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Noviembre de dos mil dieciocho y que es habilitante de este instrumento público. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** En atención a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el siete de Noviembre de dos mil dieciocho, el señor Diego Eduardo Diaz Sarmiento, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía STRATEGA BDS S.A., declara bajo la gravedad del juramento: a) Reformado parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en lo relativo a la creación de los cargos de Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo y asignación de sus funciones, atribuciones y duración de los cargos y la consecuente reforma únicamente de los artículos NOVENO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO SEGUNDO y la inclusión de los artículos CUADRAGÉSIMO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Estatuto Social, de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de Noviembre de dos mil



1 dieciocho. b) Que la compañía STRATEGA BDS
2 S.A. no es contratista incumplida o adjudicataria
3 fallida del Estado ni de ninguna de las Institucio-
4 nes que conforman el sector público. c) Que la
5 compañía STRATEGA BDS S.A. se encuentra al
6 día en sus obligaciones patronales con el Institu-
7 to Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

8 **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** El señor
9 Diego Eduardo Díaz Sarmiento, en su calidad de
10 Presidente Ejecutivo y como tal representante
11 legal de la compañía STRATEGA BDS S.A., auto-
12 riza expresamente a los abogados Doctor Andrés
13 Ortiz Herbener y Catherine Torres Ramírez para
14 que individual o conjuntamente realicen todos los
15 trámites que sean necesarios para el perfeccio-
16 namiento de la presente escritura pública. Agre-
17 gue Usted Señor Notario las demás formalidades
18 de estilo para la plena validez de la presente es-
19 critura pública.- (Firma) Catherine Torres Ramí-
20 rez - Abogada - Matrícula Número cero nueve -
21 dos mil cinco - ochenta y dos - Foro de Aboga-
22 dos del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
23 queda elevada a escritura pública.- Quedan
24 agregados a mi registro, formando parte inte-
25 grante de la presente escritura pública, todos los
26 documentos habilitantes que se han considerado
27 pertinentes para dar la solemnidad que requiere
28 el presente instrumento público. El otorgante se





WWW.LIGA10K.COM.EC

DOMINGO 28 DE OCTUBRE 2018

55 y San Francisco | 09H00 A 17H00

San Gabriel | 09H00 A 17H00





Hay que llegar



Cada uno de los momentos debe ser especial. CORTESIA

DOS **metros**
VEHÍCULO **PERDIDAS Y ANULACIONES**

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STRATEGA BBS S.A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía convocase a los señores accionistas de la compañía STRATEGIA RDS S.A. con domicilio en la Comisaría Principal de la misma señora Katherine Mishell Yépez Aleta, domiciliada en Avenida Teodoro Gómez de la Hoz y Manglar alto a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de noviembre de 2018 a las 10:00 am en la sede social ubicada en Quito, la calle VÍA INTEROCÉANICA MIRAVALLE 3 al cruce Lardénas, Lt. 2018, de esta ciudad de Quito, y a la que tendrá por objeto renovar, deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos.

1. Conocer, deliberar y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía para la creación de los cargos de Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo y asignación de sus funciones, atribuciones y duración de los cargos.

Argumente:

Diego Eduardo Diaz Sarmiento
Presidente Ejecutivo

Albert Iván Hernández Álvarez
Presidente del Cuartorio

STRATEGA DS S.A.

RESTAURANTE EN VENTA

Por motivo de viaje sector la Mariscal
 clientela fija documentación en regla
 equipos industriales italianos \$50.000
 Teléfono: 0991239197

**PONGA
LA BASURA
EN SU
LUGAR**

HOY APRENDÍ
QUE MI HIJO
UN ESTRATE

NOTARIA
VIGESIMA
SEGUNDA
NOTARIA XXII

2

es en \$399
3 Acr. Fca.
implex \$80
implex: \$95
ámara
95685053

NSA
IDE,
CICLA

2449 870 - 2449 856 - 2449 892

autor, no representan la opinión de este Diario.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STRATEGA BDS S.A. CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho, a las 11h00 en la sede social ubicada en la vía Interoceánica Miravalle 3 e Irene Cárdenas Lt. 2018, se reúne previa convocatoria realizada el veintidós de Octubre de dos mil dieciocho en el Diario Metro, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía STRATEGA BDS S.A.

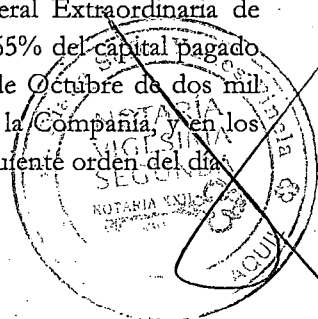
Conforme al artículo décimo quinto del Estatuto Social Actuará como Presidente de la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Álvaro Iván Hernández Álvarez, y como Secretario el Presidente Ejecutivo, señor Diego Eduardo Díaz Sarmiento, quienes están presentes en este acto.

El Secretario de la Junta pasa a formar la lista de asistentes y constata la presencia de los señores:

1. Nathalie Zaskia Cely Suárez, por sus propios derechos, propietaria de mil ochocientas (1.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos;
2. Álvaro Iván Hernández Álvarez, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil veintiocho (19.028) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos;
3. Iván Sabino Hernández Cely, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y dos mil novecientos ochenta y seis (42.986) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos; y,
4. Daniel Andrés Hernández Cely por sus propios derechos, propietario de cuarenta y dos mil novecientos ochenta y seis (42.986) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos.

Expone el Secretario de la Junta que el capital suscrito y pagado de la Compañía es de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 130,800.00) dividido en ciento treinta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas los accionistas anteriormente mencionados y presentes en este acto constituyen el 81.65% del capital suscrito y pagado de la Compañía por lo que al tenor del artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía está representado más del 50% del capital pagado.

Con lo anterior el Presidente de la Junta declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía STRATEGA BDS S.A. con la presencia del 81.65% del capital pagado de la Compañía, donde conforme a la convocatoria realizada el veintidós de Octubre de dos mil dieciocho en el Diario Metro, donde consta el llamamiento al comisario de la Compañía, y en los correos electrónicos registrados de los accionistas, se tratará y resolverá el siguiente orden del día:



1. *Conocer, deliberar y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía para la creación de los cargos de Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo y asignación de sus funciones, atribuciones y duración de los cargos.*

La Junta General pasa a tratar el **PRIMER Y UNICO PUNTO** del orden del día. Para el efecto, el Presidente de la Junta toma la palabra y expone a los presentes la necesidad de reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía para la creación de los cargos de Gerente General y Vicepresidente Ejecutivo y asignación de sus funciones, atribuciones y duración de los cargos en virtud del crecimiento empresarial.

Para el efecto el Presidente mociona únicamente la reforma de los artículos NOVENO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO SEGUNDO y la inclusión de los artículos CUADRAGÉSIMO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Estatuto Social con los siguientes textos:

ARTICULO NOVENO.- ORGANOS.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General.

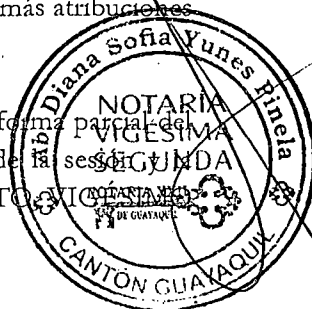
ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del Directorio: a) Nombrar por un período de un año y de entre sus miembros al Presidente de Directorio y Vicepresidente del Directorio; y, fuera de su seno y cada cuatro años al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente General de la Compañía, que no requerirán ser accionistas, y fijar sus remuneraciones; b) Autorizar al Representante Legal de la Compañía la compraventa e hipoteca de bienes inmuebles propios de la Compañía; c) Conocer y aprobar el presupuesto anual de gastos de la Compañía; d) Supervigilar la marcha administrativa, técnica y financiera de la Compañía y expedir los reglamentos que juzgare convenientes; e) Autorizar al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente General para que obliguen a la Compañía en todo acto o contrato que esté fuera del presupuesto anual de la Compañía; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; g) Autorizar al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente General para que otorguen poderes generales; h) Programar y planificar las actividades de la Compañía; i) Conceder licencia a los miembros del Directorio, al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente General; j) Designar a la persona que reemplace al Presidente Ejecutivo, al Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente General en caso de falta o ausencia definitiva y al Vicepresidente del Directorio, en caso de falta o ausencia definitiva. En caso de falta o ausencia temporal del Gerente General, éste será reemplazado por el Vicepresidente Ejecutivo conforme al artículo cuadragésimo del presente estatuto hasta que el Directorio designe al Gerente General titular; k) Evaluar mensualmente la ejecución presupuestaria de la situación económica de la Empresa; y, l) Realizar los aumentos de capital que considerare necesarios hasta el monto del capital autorizado que posee la compañía; m) En general, cualquier otra que le otorgue la Junta General o las Leyes.

ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO.- Son atribuciones del Vicepresidente: a) Reemplazar al Presidente del Directorio en caso de falta, ausencia, o impedimento temporal de éste; b) Asesorar y coordinar con el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General todo asunto referente a la marcha administrativa, técnica y financiera de la Compañía; y, c) En general, las demás atribuciones que le delegue expresamente y por escrito el Directorio y las que les señalaren este Estatuto.

representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial, la tendrán el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente General de manera individual y se extenderá a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de gravámenes de toda dase, con las limitaciones que establezcan la ley y este Estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.-

La Junta después de la debida deliberación resuelve aprobar por unanimidad la reforma parcial del estatuto social de la Compañía en los términos propuestos por el Presidente de la sesión y la consecuente reforma únicamente de los artículos NOVENO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGESIMO SEXTO Y



NOVENO Y TRIGÉSIMO SEGUNDO y la inclusión de los artículos CUADRAGÉSIMO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Estatuto Social conforme al orden del día constante en la convocatoria a esta junta general y la moción del Presidente.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Junta resuelve unánimemente autorizar al Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Diego Eduardo Díaz Sarmiento, para que proceda al otorgamiento de la respectiva escritura pública y a la realización de todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de todo lo hoy decidido, y así mismo autoriza a los abogados Dr. Andrés Ortiz Herbener y Catherine Torres Ramírez para que de manera individual o conjunta patrocinen las decisiones societarias aquí adoptadas.

Finalmente, el Presidente declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre todos los puntos del orden del día y concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General de Accionistas, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, a los siete días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho a las 11h00. f) **Álvaro Iván Hernández Álvarez**, Presidente de la sesión f) **Diego Eduardo Díaz Sarmiento**, Secretario de la sesión f) **Nathalie Zaskia Cely Suárez**, Accionista. f) **Álvaro Iván Hernández Álvarez**, Accionista. f) **Iván Sabino Hernández Cely**, Accionista, f) **Daniel Andrés Hernández Cely**, Accionista.

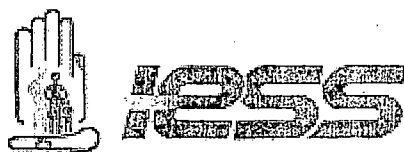
CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LOS QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 7 de Noviembre de 2018.



Diego Eduardo Díaz Sarmiento
Secretario de la sesión





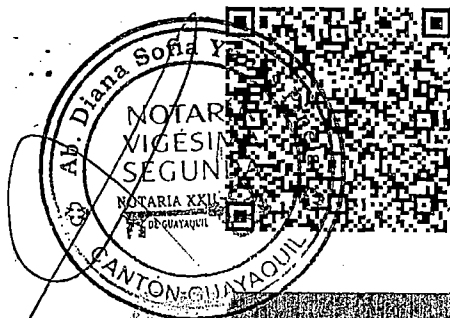
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO, representante legal de la empresa STRATEGA BDS S.A con RUC Nro. 1791867041001 y dirección MIRAVALLE 3. VIA INTEROCEANICA LT 201 B IRENE CARDENAS. S21-68. IRENE CARDENAS. LAS GRADAS., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

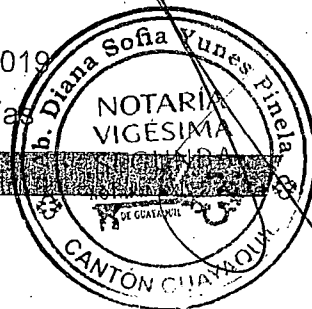
El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 08 de febrero de 2019

Validez del Certificado 30 días



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ SARMIENTO
DIEGO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DEL CARMEN
GOMEZ GODOY

Nº **170422070-4**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2011

007 JUNTA NO. 007-084 NÚMERO 1704220704 CÉDULA

DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 2
CALDERON PARROQUIA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704220704

Nombres del ciudadano: DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ GODOY MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 1981

Nombres del padre: DIAZ ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARMIENTO CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-197-02435



199-197-02435

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Quito, 22 de noviembre de 2017

Señor

Diego Eduardo Díaz Sarmiento

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La sesión del Directorio de la compañía STRATEGA BDS S.A., reunida el día viernes 21 de noviembre de 2017, eligió a usted como **Presidente Ejecutivo** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de cuatro años, de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 y 32 de los Estatutos. Sus demás atribuciones están establecidas en el artículo 31 de los Estatutos.

"STRATEGA BDS S.A.", se constituyó, mediante escritura pública de 6 de enero de 2003, otorgada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 27 de enero del mismo año.

Realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, Mediante escritura pública de 14 de junio de 2004, otorgada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos notario vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 10 de noviembre del mismo año. Y realizó Aumento de Capital Mediante escritura pública de 04 de Mayo de 2007, otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva notario Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de Enero del 2008.

En nombre de la compañía, me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Iván Hernández A.

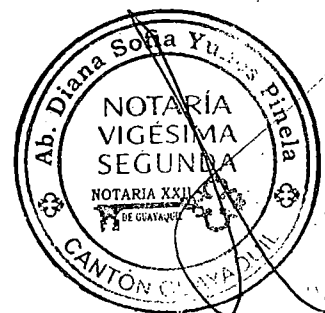
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO la designación de **Presidente Ejecutivo de Stratega BDS S.A.** constante en el presente nombramiento.

Quito, 22 de noviembre de 2017

Diego Eduardo Díaz Sarmiento

C.I. 04220704



TRÁMITE NÚMERO: 77848



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	59814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18633
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STRATEGA BDS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1704220704
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 268 DEL 27/01/2003.- NOT. 25 DEL 06/01/2003 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791867041001
RAZON SOCIAL: STRATEGA BDS S.A
NOMBRE COMERCIAL: STRATEGA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
RÉPRESENTANTE LEGAL: DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO
CONTADOR: BUSSINES & ACCOUNTING SERVICES S.A. ACCBUSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2003 FEC. CONSTITUCION: 27/01/2003
FEC. INSCRIPCION: 14/02/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD. TENEDURÍA DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URBANIZACION MIRAVALLE 3 Calle: VIA INTEROCEANICA Número: LT 201 B Intersección: IRENE CARDENAS Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PUENTE PEATONAL LAS GRADAS Telefono Trabajo: 022899429 Fax: 022899429 Email: ddiaz@stratega.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información; Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

19 JUL 2018



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

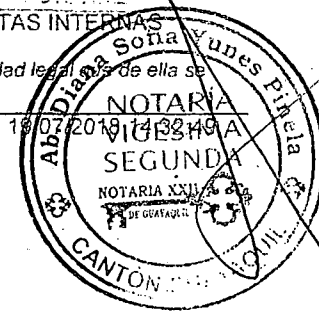
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella según lo establecido en el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 18/07/2018 14:32:49





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791867041001
RAZON SOCIAL: STRATEGA BDS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	27/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS.
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.
OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES E INTERDISCIPLINARIOS.
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE SERVICIO DE REGISTRO DE DATOS: ELABORACIÓN COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES, GENERACIÓN DE INFORMES ESPECIALIZADOS A PARTIR DE DATOS FACILITADOS POR LOS CLIENTES.
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN N.C.P.: SERVICIOS DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA, BÚSQUEDA, DE INFORMACIÓN A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: URBANIZACION MIRAVALLE 3 Calle: VIA INTEROCEANICA Número: LT 201 B Intersección: IRENE CARDENAS Referencia: A UNA CUADRA DEL PUENTE PEATONAL LAS GRADAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022899429 Fax: 022899429 Email: ddiaz@stratega.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	09/04/2007
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES.
PRESTACION SE SERVICIOS CONTABLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE, Calle: EUGENIO ALMAZAN Número: S/N Intersección: MIGUEL H. ALCIVAR Referencia: ATRAS DE JUAN MARCET Edificio: INRAPALLO Piso: 2 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042692330 Fax: 042692364

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 19/07/2018 14:32:49



identifica con el certificado obtenido del Sistema
Nacional de Identificación Ciudadana que han
autorizado, en acatamiento a la resolución número
cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis
(078-2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEÍDA**
esta escritura pública, de principio a fin, por mí,
la Notaria, en alta voz a el compareciente, éste
la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica
en su contenido y suscribe en unidad de acto,
conmigo la Notaria. **DOY FE.**----

P) STRATEGA BDS S.A.

RUC NO.: 1791867041001

DIEGO EDUARDO DÍAZ SARMIENTO

PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. NO.: 170422070-4 C.V. NO.: 007-1564

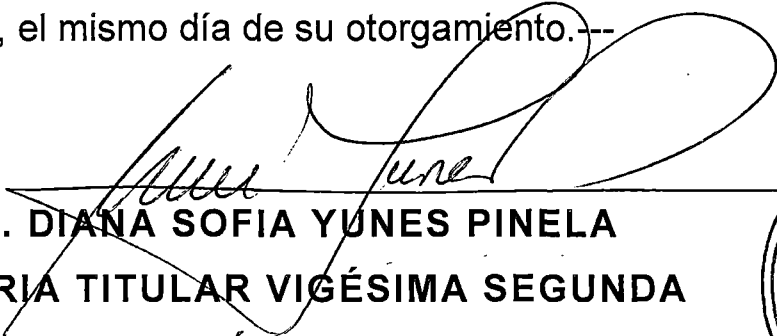
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER**
TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la ciudad
de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.---


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000030312



20191701025000382



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000382

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA STRATEGA BDS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	513

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ ERAZO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717111833
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-022-P00248

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000382

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (16:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA STRATEGA BDS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	513

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ ERAZO JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717111833
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-09-01-022-P00248


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 2019170102500382

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **STRATEGA BDS S.A.**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 06 de enero del 2003, de la REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía antes referida, mediante escritura pública celebrada ante la abogada Diana Sofía Yunes Pinela, Notaria Vigésima Segunda del cantón Quito, el 11 de febrero del 2019.

Quito, a 20 de marzo del 2019.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000030312



TRÁMITE NÚMERO: 24340



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	144566
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1985
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704220704	DIAZ SARMIENTO DIEGO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /11/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STRATEGA BDS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 268 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/01/2003.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103